

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

002518 DCP-02 (ANEXO 74)



3/05

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000253-ROBERTO SALES ROSADO

DOMICILIO CASA DE JUSTICIA; NO. EXT. 8; ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA LÁZARO

CÁRDENAS; FRACCIORAMA 2000; CP. 24090

CODIGO POSTAL 24090

TELEFONO 981 981 813 1662

ORDEN DE SERVICIO



10/04/2024 OSV-0250 RV1415-0107

02/04/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 30 Días

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CP-6455-A

SERIE 3C6YDAAK9CG134171

LINEA CAMIONETA

MODELO 2012

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 277071

DESCRIPCIÓN CAMIONETA DODGE RAM 1500 PICK UP

LITRAJE 3.7

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$72.00
0561	LIQUIDO DE FRENOS DE 300 ML	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$72.00	\$72.00
)61 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\			\$4,467.00
0066	DISCO DE FRENO DELANTERO	PIEZA	FRITEC	2	\$1,550.00	\$3,100.00
0425	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZA	FRITEC	1	\$1,250.00	\$1,250.00
4317	SILICON	PIEZA	QUIMICA TF	1	\$117.00	\$117.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1			\$1,100.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS. CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS PEGADO CON SILICON, CAMBIO DE DISCOS DELANTEROS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS Y SUMINISTRO DE LIQUIDO DE FRENOS Y PURGADO DEL SISTEMA	SERVICIO	NA	1	\$1,100.00	\$1,100.00

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

ANA ITZEL CANTO ARCOS JOSE ALBERTO TUZ CACH

Página 1 de 4

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SUBTOTAL

\$5,639.00

IVA

\$902.24

RESICO

\$0.00

TOTAL

\$6,541.24

DCP-02 (ANEXO 74)

(SON: SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 24/100 M.N.)

Cadena Original: |14|15||OSV-0250|253|65412400|10042024|6|69|

Cadena Encriptada: yMrS4f23lzAOSBL97h3W8CYWU0KAliZpJ+X0V0bX1P71i/CWmdyGTuS1DcVRt3Du

Adrian Alcudia Moo Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimen Director General de Patrimonio y Servicios Generales



002520

DCP-02 (ANEXO 74)



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111114151712AA078000E004002100890N115A3551	\$1,276.00
2111114151712AA078000E004002100890N115A2961	\$5,181.72
2111114151712AA078000E004002100890N115A2612	\$83.52

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo ĭalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes viuebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLAS	SIFICACIÓN ECO	DNOMICA	
TIPO DE GASTO		1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO	
TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES	
FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)	
	FUENTE DE ORIGEN TIPO DE FUENTE	TIPO DE FUENTE TF	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas .

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABLE CANTO ARCOS ANA ITZEL JOSE ALBERTO TUZ CACH





10/04/2024 OSV-0250 RV1415-0107

Página 3 de 4

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

REC	IBE POR LA DI	EPENDENCIA	
Nombre $ eq$	Sandy	Mengcal	Tomes
Fecha _	10/04	124 1	41
Firma		Sin	H
Cargo	66	Adin &	96e

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD OFICIO DE SOLICITA FORMATO DCP FORMATO DCF FIRMA CONFORME ☐ NO CONFORME

